Outlook

RV: Oficio Otrosi y cambio de obra

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
ASOCIACION AFRO NECHI
Fecha: 26-nov-2025 06:44 AM Pág: 4
Anexos: 14 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2507-192/ASOCIACION AFRO NECHI/110-CD2506-190*PET
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2511-43077
Favor citar este número al responder

Desde Cristian Alonso Higuita Manco <cahiguita@corantioquia.gov.co>
Fecha Mié 26/11/2025 6:28
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

4 archivos adjuntos (9 MB)

solicitud- otrosi- contrato-afronechi-Corantioquia.pdf; Anexo 2 CONSTANCIA PORCE MEDIO.pdf; Anexo 3 Informe de viabilidad 3.pdf; Anexo 4 solicitud Afronechi cambio de obra.pdf;

Cordial saludo,

Por favor radicar la información adjunta, incluyéndola en la carpeta del contrato 110-CNT2507-192.

Atentamente,

Cristian Alonso Higuita Manco
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
cahiguita@corantioquia.gov.co
Tel: (604) 493 88 88 ext: 1837
Carrera 65 No. 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

De: consejo afronechi <afronechiconsejo@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de noviembre de 2025 21:34
Para: Cristian Alonso Higuita Manco <cahiguita@corantioquia.gov.co>
Asunto: Oficio Otrosi y cambio de obra

Cordial saludo
Apreciado
Doctor Cristian
Adjuntamos Otrosi con sus anexos al contrato No. **110-CNT2507-192 de 2025.**



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: proteccionedatos@corantioquia.gov.co.

Nechi, Antioquia, 25 de noviembre de 2025

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
ASOCIACION AFRO NECHI
Fecha: 26-nov-2025 06:44 AM Pág: 4
Anexos: 14 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2507-192/ASOCIACION AFRO NECHI/110-CD2506-190*PET
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas
180-COE2511-43077
Favor citar este número al responder

Doctora:
Luisa Fernanda Gómez Villegas
subdirectora de Gestión Ambiental
CORANTIOQUIA
Cra. 65 No. 44 A 32
Medellín – Antioquia

Asunto: Solicitud de Otrosí de modificación y prórroga al Contrato No. 110-CNT2507-192 de 2025

Respetada Doctora Gómez,

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación Afrodescendiente del Municipio de Nechí - **"**AFRONECHÍ", me permito solicitar respetuosamente la suscripción de otrosí de modificación y prórroga del Contrato No. **110-CNT2507-192 de 2025**, celebrado entre nuestra Asociación y CORANTIOQUIA, cuyo objeto es: *"Fortalecer el gobierno propio, la identidad cultural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante el fomento de economías propias en comunidades afrodescendientes"*, el cual inició su ejecución el 19 de agosto de 2025, mediante al Acta de Inicio No. 110-ACT2508-4813.

1. Solicitudes de modificación realizadas:

1.1. Cambio de ubicación para la implementación de proceso productivo piscícola: En los estudios previos, se definió que el proceso productivo acuícola será establecido en el Consejo comunitario Porce Medio del municipio de Zaragoza, lo cual en la actualidad no es posible por que, debido a alteración de orden público, toda la comunidad se desplazó de este consejo al casco urbano del municipio de Zaragoza, el (27 de agosto 2025), tal como se observa en los **anexos 1, 2, 3.**

Debido a la situación de alteración de orden público en el consejo comunitario Porce Medio, no es posible realizar la implementación del proceso productivo piscícola en dicho consejo por lo que se solicita que sea cambiada la comunidad beneficiaria por El Consejo Comunitario Puerto Iguana en el municipio de Nechí y el Consejo Comunitario La Capilla en el municipio de El Bagre.

1.2. Modificación de la cláusula tercera Plazo: Teniendo en cuenta que el inconveniente para implementar el proceso productivo piscícola en el Consejo Comunitario Porce Medio, hará que se requiera más tiempo para implementarlo en los dos consejos propuestos, se requiere modificar el plazo de ejecución del contrato, de la siguiente manera:

Eliminar la expresión “sin exceder el 31 de diciembre de 2025” y adicionar cuatro (4) meses más al plazo de ejecución, con lo cual el plazo total del contrato quedará en 10 meses.

1.3. En cuanto al proceso productivo que se implementará en el consejo comunitario Cocoaflo en el marco de la ejecución de la actividad 2.3. Establecimiento de proceso productivo para producción de arroz, en esta época del año no se presentan condiciones climáticas adecuadas para este cultivo, por lo que se solicita permitir el cambio de la especie a sembrar, por Maíz.

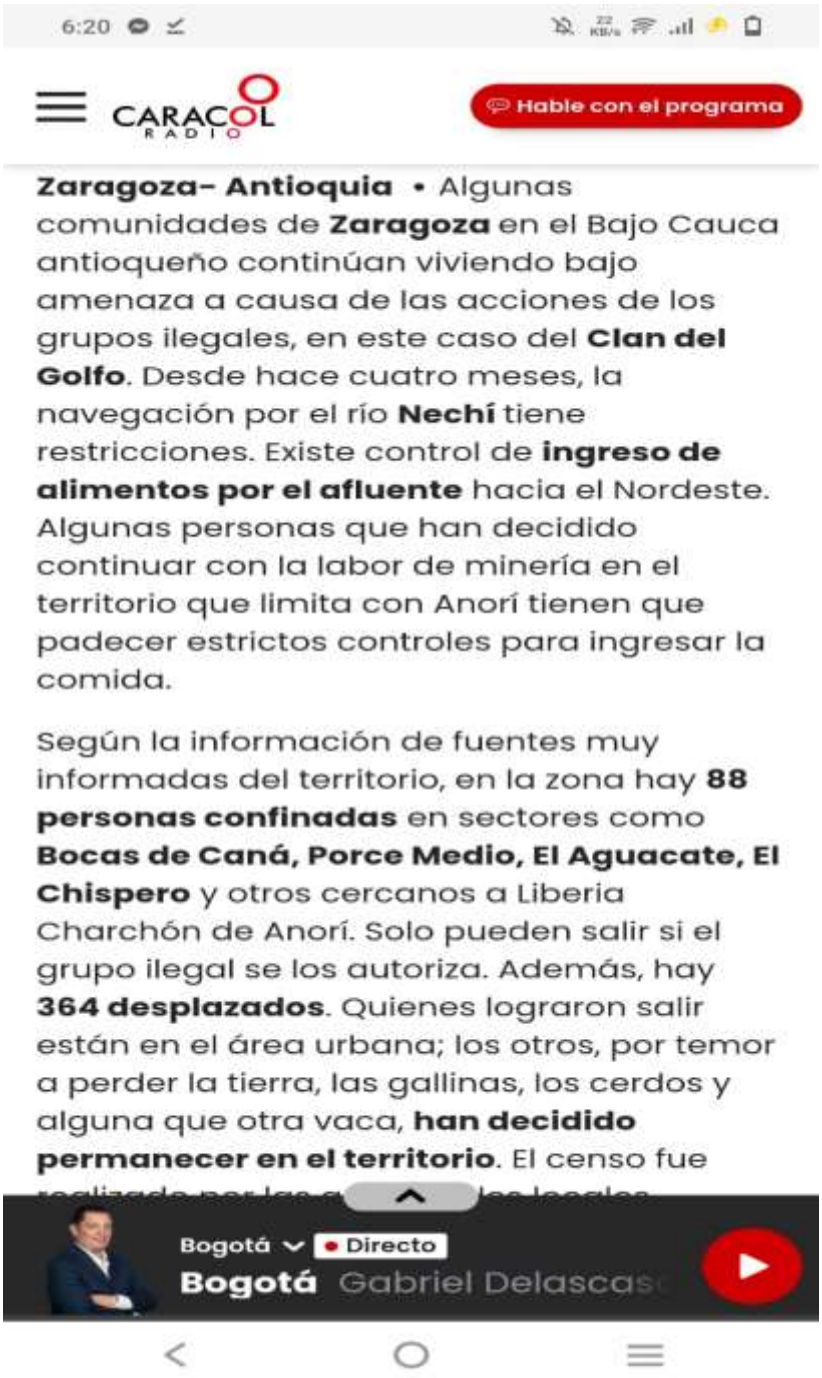
Este otrosí permitirá asegurar resultados efectivos, pertinentes y medibles en las comunidades beneficiarias, en consonancia con los objetivos institucionales de CORANTIOQUIA.

Agradezco su atención y quedo disponible para cualquier aclaración o reunión técnica que considere necesaria.

Cordialmente,

Leidy María Mena Peñaloza
C.C. 1.133.684.875
Representante Legal
Asociación Afrodescendiente del Municipio de Nechí – AFRONECHÍ
celular: 3148256640

Anexo: 1 Recortes de presnsa



6:20

CARACOL RADIO

Hable con el programa

Zaragoza- Antioquia • Algunas comunidades de **Zaragoza** en el Bajo Cauca antioqueño continúan viviendo bajo amenaza a causa de las acciones de los grupos ilegales, en este caso del **Clan del Golfo**. Desde hace cuatro meses, la navegación por el río **Nechí** tiene restricciones. Existe control de **ingreso de alimentos por el afluente** hacia el Nordeste. Algunas personas que han decidido continuar con la labor de minería en el territorio que limita con Anorí tienen que padecer estrictos controles para ingresar la comida.

Según la información de fuentes muy informadas del territorio, en la zona hay **88 personas confinadas** en sectores como **Bocas de Caná, Porce Medio, El Aguacate, El Chispero** y otros cercanos a Liberia Charchón de Anorí. Solo pueden salir si el grupo ilegal se los autoriza. Además, hay **364 desplazados**. Quienes lograron salir están en el área urbana; los otros, por temor a perder la tierra, las gallinas, los cerdos y alguna que otra vaca, **han decidido permanecer en el territorio**. El censo fue

Bogotá • Directo

Bogotá Gabriel Delascas



https://caracol.com.co/2025/08/27/en-zaragoza-88-personas-ajustan-cuatro-meses-confinadas-por-amenazas-de-ilegales/?utm_source=chatgpt.com

CONSEJO COMUNITARIO DE PORCE MEDIO
NIT: 901075714-0

Zaragoza 15/10/2025

El suscrito **FRANKLIN CUESTA OBREGON** identificado con cedula de ciudadanía N°11.830.630 en calidad de representante legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE PORCE MEDIO",** con personería jurídica: ***NIT: 901075714-0***

CONSTANCIA

Asunto: De desistimiento

Cordial saludo

Corantioquia
Liliana María Taborda González
Directora General

Luisa Fernanda Gómez Villegas
Subdirectora de Gestión Ambiental

Cristian Alonso Higuita Manco
Manuela Giraldo Mejía
Supervisores

El Consejo Comunitario de Porce Medio, en ejercicio de sus funciones y representación legal, se permite constatar formalmente el desistimiento de la iniciativa de implementación de cuatro (4) unidades piscícolas, la cual venía siendo gestionada con el acompañamiento de CORANTIOQUIA, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante el fomento de economías propias en comunidades afrodescendientes.

Dicha decisión obedece a alteraciones del orden público que aún persisten en la zona, ocasionadas por la presencia de actores armados al margen de la ley, situación que ha generado temor, pánico y desplazamiento de la mayoría de los miembros del Consejo Comunitario, imposibilitando la continuidad de las actividades programadas y la ejecución segura de la iniciativa.

Agradecemos profundamente a **Corantioquia** por habernos tenido en cuenta en la implementación de tan importante proyecto, reconociendo el compromiso institucional con el fortalecimiento de las comunidades étnicas del territorio.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición a mantener el diálogo y la articulación institucional en futuros procesos que garanticen las condiciones de seguridad y bienestar comunitario

Dado en Zaragoza, a 15 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

Franklin Cuesta Obregon
Representante Legal del C.C de Porce Medio
Cédula: 11.830.630
Teléfono: 310-540-4818
franklincuesta@gmail.com

Firmado digitalmente

Isnel Cerezo

Presidente: Isnel Cerezo
C.C 1.045.139.532
Consejo Comunitario De Porce M

Firmado digitalmente

Eraldo mena A

vocal: Eraldo Mena Ayala
C.C 8.802.498
Consejo Comunitario De Porce Medio

Contrato No. 110-CNT2507-192 AFRONECHI y CORANTIOQUIA

Contratante; Asociación de Afrodecendientes del Municipio de Nechi Afronechi.

NIT; 900.756.169-2

Email; afronechi20@gmail.com

Dirección; Calle 33 # 31-04 Barrio Popular, Cel 314 48256640

Contratista; Marta Cecilia Rivera Anaya

CC; 42.096.579

Informe de Actividades contrato No. 110-CNT2507-192 del 16 de Octubre 2025 según las obligaciones asignadas por AFRONECHI- CORANTIOQUIA 16 de Noviembre del 2025.

Ruta de Informes

La asociación de Afrodecendientes de Nechi con el objeto de fortalecer el gobierno propio, la identidad cultural y el aprovechamiento de los recursos naturales fortaleciendo economías sostenibles como la Acuaponia (Cultivo de Peces-Hortalizas) en las comunidades Afro.

Se procedió a la bitácora dictada por Afronechi a la socialización y diagnóstico de la viabilidad técnica para ser beneficiados con el mejoramiento y la implementación de unidades piscicolas en las diferentes veredas del Bajo Cauca perteneciente al Consejo de Afrodecendientes.

El 30 de Octubre del 2025 se realizó reunión a el Paraje La Capilla Vereda La Bonga perteneciente a Municipio del Bagre donde representantes del Consejo Comunitario La Capilla y en su representación Sergio Orzola mostro su interés en la implementación de una Unidad Piscicola.

1. El Consejo a destinado 9 familias que se vinculan activamente al proceso piscicola. Miguel Hernández Suárez, Orleis Jiménez, Yésica Urango Polo, Deiber Antonio Toro, Mariela Toro, Servio Urzola Muñoz, Calisto Hernández, Yeni Hernández, Gabriel Hernández.

2. Iniciamos a el prediagnóstico de viabilidad, observando que cuentan con un área plana con 2,000 metros destinada para la piscicola. .



3. Hay un Riachuelo de agua fluyendo de la montaña presenta un volumen adecuado y a primera observación se encuentra saludable ya que la comunidad la utilizan para su consumo. La primera observación es que tiene condiciones

óptimas para la cría de peces. .



4. La conducción de agua debe hacerse en Tuberia de 3 pulgadas y de 2” (300-150) metros respectivamente.
5. Los precios de Tilapia en la región están en el rango de $15,000 y $20,000. Lo que hace más viable la implementación de la unidad piscicola.

6. El acceso a la vereda presenta un mantenimiento bueno con mejores condiciones para ingresar los equipos e insumos.
7. Hay Energia disponible. EPM.
8. Necesitan Capacitación .



Registró Fotográfico

En el informe anterior se informó de Puerto Iguana cómo cumplía con la viabilidad Piscicola

1. El 10 de Octubre del 2025 se realizó visita a la Vereda Puerto Iguana perteneciente a Municipio de Nechi donde representantes del Consejo Comunitario Puerto Iguana y en su representación Alezander Puerta nos atendió mostrando su interés en la implementación de una Unidad Piscicola.
2. Dicho Consejo está conformado por 25 familias y 10 familias se vinculan activamente al proceso piscicola. Procedimos a iniciar con el diagnóstico de viabilidad, observando que cuentan con un área plana con 2,500 metros destinada para la piscicola.
3. La fuente agua proviene de la montaña siendo abundante y a primera observación se encuentra saludable ya que la comunidad la utilizan para su consumo.
   Iniciamos con la medición de parámetros del agua presentando condiciones óptimas. el Ph se encontró en 7.8 los Solidos Totales en 26, Electro Conductividad en 40, Temperatura en 29 C parámetros de agua óptimos.

4. La conducción de agua debe hacerse en Tuberia de 3 pulgadas (30), ya que cuentan con la conducción de agua en 3 pulgadas muy cerca al sitio donde se construirá la piscicola.
5. Los precios de Tilapia en la región están en el rango de $15,000 y $20,000. Lo que hace más viable la implementación de la unidad piscicola.
6. El acceso a la vereda no presenta dificultades para ingresar los equipos e insumos.
7. Hay energía disponible EPM.
8. Necesitan capacitación

Registró Fotográfico



1. 
LOT 8360225 EXP 02/2030
AMMONIA
NH_3/NH_4^+
TEST SOLUTION
BOTTLE #1
1.25 FL OZ (37 ml)
FRESHWATER MASTER TEST KIT
pH
HIGH RANGE pH
AMMONIA (NH_3/NH_4^+)
NITRITE (NO_2^-)
NITRATE (NO_3^-)
6.0
6.4
6.6
6.8
7.0
7.2
7.6
7.4
7.8
8.0
8.2
8.4
8.8
0 ppm
0.25 ppm
0.50 ppm
1.0 ppm
2.0 ppm
4.0 ppm
8.0 ppm
5.0 ppm
10 ppm
20 ppm
40 ppm
80 ppm
160 ppm
LOT 26A0325 EXP 03/2026
NITRITE
NO_2^-
TEST SOLUTION
LOT 19C0225 EXP 02/2030
NITRATE
NO_3^-
TEST SOLUTION
BOTTLE #2
1.0 FL OZ (30 ml)



1. El 9 de Octubre del 2025 se realizó visita a la Vereda Las Conchas perteneciente a Municipio de Nechi donde representantes del Consejo Comunitario las Conchas y en su representación Jose Leonsio Jiménez atendió mostrando su interés en la implementación de una Unidad Piscicola.
2. Dicho Consejo está conformado por 94 familias y 30 familias se vinculan activamente al proceso piscicola. Procedimos a iniciar con el diagnóstico de viabilidad, observando que cuentan con un área plana con 2,500 metros destinada para ampliar la piscicola existente.
3. La fuente agua proviene de la pozo artesano siendo abundante y a primera observación se encuentra saludable ya que la comunidad la utilizan para su consumo. Se está bombeando con electro bomba ajena.
4. Iniciamos con la medición de parámetros del agua presentando condiciones óptimas. el Ph se encontró en 7.1 los Solidos Totales en 30, Electro Conductividad en 25, Temperatura en 29 C parámetros de agua óptimos.
5. La conducción de agua se puede por la Tuberia existente.
6. La piscicola existente cuenta con 2 tanques de 28 metros cúbicos presentando uno de ellos fugas, hay que repararlo tienen blower y oxigenan con manguera difusora encajada en un trébol.

7. Los precios de Tilapia en la región están en el rango de $15,000 y $20,000. Lo que hace más viable la implementación de la unidad piscicola.
8. El acceso a la vereda presenta dificultades para ingresar los equipos e insumos. Hay energía disponible EPM.
9. Tienen capacitación parcial del Sena. Hay que capacitarnos de nuevo tienen mortalidad iniciando y no cuentan con medidores de parámetros de agua.

Para resumir las localidades de La Capilla y Puerto Iguana son viables para implementación de unidades piscicolas, Debido a que tienen las mejores condiciones en todas las variables.

MARTHA CECILIA RIVERA ANAYA
Contratista - Profesional

ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DE NECHI
Trabajando Por La Reivindicación De Nuestras Etnias
Personería Jurídica Resol. 033 15 de diciembre del 2003
NIT: 900746169-2

Nechi 15/10/2025

La suscrita **LEIDY MENA PEÑALOSA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.133.684.875 en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DE NECHI**",** con personería jurídica: ***NIT: 900746169-2***

SOLICITUD

Asunto: Diagnostico Para Cambio De Obra

Cordial saludo

Corantioquia
Liliana María Taborda González
Directora General

Luisa Fernanda Gómez Villegas
Subdirectora de Gestión Ambiental

Cristian Alonso Higuita Manco
Manuela Giraldo Mejía
Supervisores

La Asociación AfroNechí, en ejercicio de sus funciones y de su representación legal, se permite presentar el diagnóstico técnico y social realizado en el marco del **CONTRATO N° 110-CNT2507-192**, orientado a la implementación de unidades piscícolas con el acompañamiento de Corantioquia, como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, fomento de economías propias y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en comunidades afrodescendientes del Bajo Cauca antioqueño.

El diagnóstico se llevó a cabo considerando las condiciones ambientales, de seguridad, acceso, disponibilidad de agua y compromiso comunitario, con el propósito de garantizar la viabilidad técnica y la sostenibilidad social de las obras proyectadas.

Dado que las condiciones de orden público no permitieron la implementación del proyecto en el Consejo Comunitario de Porce Medio, la Asociación AfroNechí, mediante mecanismos de participación y relacionamiento con las comunidades afro del Bajo Cauca, realizó un sondeo participativo para identificar otros consejos comunitarios con condiciones favorables que pudieran reemplazar a Porce Medio en la ejecución del proyecto.

Como resultado de este proceso, se identificaron cuatro comunidades que cumplen con los términos de referencia establecidos, las cuales se proponen para la ejecución de las unidades piscícolas, así:

- Municipio de El Bagre: Vereda Los Mellizos – 1 Unidad Piscícola.
- Municipio de El Bagre: Corregimiento La Capilla – 1 Unidad Piscícola.
- Municipio de Nechí: Comunidad Cocoapi – 1 Unidad Piscícola.
- Municipio de Nechí: Comunidad Las Conchas – 1 Unidad Piscícola.

Cada una de estas comunidades presenta condiciones técnicas y sociales favorables para el desarrollo del proyecto, lo que permitirá fortalecer la seguridad alimentaria, las capacidades productivas y el desarrollo económico local, bajo los principios de sostenibilidad, equidad y participación comunitaria.

Es importante resaltar que los lotes donde se establecerán los procesos productivos son de propiedad comunitaria, garantizando así la permanencia y el manejo colectivo de las unidades piscícolas. Finalmente, y con base en los resultados del diagnóstico, se priorizaron dos lotes cada uno tendrá 2 unidades piscolas, para iniciar la fase de implementación, de acuerdo con los criterios de accesibilidad, disponibilidad de agua y compromiso organizativo de las comunidades beneficiarias.

La Asociación AfroNechí agradece el permanente apoyo de Corantioquia y su compromiso con el fortalecimiento de las comunidades étnicas, reiterando su disposición para continuar articulando esfuerzos institucionales que promuevan el bienestar, la seguridad alimentaria y la conservación ambiental en el territorio.

Atentamente,

Leidy Mena Peñaloza
Representante Legal
Asociación AfroNechí
Municipio de Nechí – Antioquia